



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0355-O**

**Quito, D.M., 26 de septiembre de 2023**

**Asunto:** Moción para el punto III. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI "Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales" (Informe No. IC-CEC-2023-004);

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

**Secretaria General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Hago llegar un atento y cordial saludo, considerando que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4026-O, de 23 de septiembre de 2023, suscrito por Usted, se realiza la convocatoria a la sesión ordinaria No. 24 del Concejo Metropolitano de Quito, en la misma el punto III menciona *“III. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI “Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales” (Informe No. IC-CEC-2023-004);”*.

En ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en atención al artículo 8, literal e) de la Resolución No. C074-2016, que dispone *“e) el debate termina ya sea porque un tema ha sido suficientemente debatido, en cuyo caso la alcaldesa o alcalde, previo anuncio, lo dará por terminado y someterá a votación y por falta de elementos de juicio o informes indispensables para su cabal entendimiento, en cuyo caso podrá, previo aviso, disponer su postergación para análisis en próximas sesiones o regreso a la Comisión respectiva de ser el caso; o, inclusive, su archivo”*.

Solicito, comedidamente, una vez agotados los debates sobre el punto del orden del día antedicho, se ponga a consideración del pleno, previa autorización del señor Alcalde, la siguiente moción:

Que el *Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI “Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales”*, sea devuelto a la Comisión de Educación y Cultura para que se amplie la participación de las voces protagonistas del Encuentro y se construya una normativa que resulte en beneficio de una más eficaz promoción de la cultura de nuestras parroquias rurales; las observaciones presentadas en el pleno de este Concejo o aquellas que se hubieran recibido y se reciban por escrito para el conocimiento del Concejo se trasladarán a la Comisión como insumos



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0355-O**

**Quito, D.M., 26 de septiembre de 2023**

para el tratamiento respectivo del proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA**

